ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 67
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 15:24 horas del día miércoles 07 de octubre 2026, se lleva a efecto la 67° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones del Concejo Municipal.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia de la Alcaldesa, doña Sandra Bobadilla Cisterna, quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: don Mauricio Saldías Parra, doña Paola Molina Vega, don Carlos López Ovalle, don José Muñoz Contreras, don Diego Ovalle Valenzuela, y don Miguel Inostroza Castillo.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Sr. Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administradora Municipal, doña Carol Romero Pantoja. Directora Dideco, doña Gladys Rojas Roa, Director de Secplan, don Cristian Formandoy Bustos. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Jefe de Finanzas y Contabilidad Salud Municipal, don Jorge Quezada Sánchez. Transmisión de la sesión, Marcos Sarmiento Sepúlveda.

La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Aprobación Acta anterior (Sesión Ord. N° 66).
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Informe de Comisiones.
4. Evaluación de solicitudes para modificación al Convenio de Subvención 2026 de las siguientes organizaciones comunitarias:
   - Junta de Vecinos Alto Antuco: Proyecto "Fiesta de la Tortilla".
   - Club Deportivo Inclusivo Equidad: Proyecto: "Inclusión Deportiva a través del deporte adaptado".
5. Modificación Presupuestaria N° 14, área municipal por un monto de $52.008.- (cincuenta y dos millones ocho pesos), destinado a lo que se detalla en los siguientes documentos:

- MEMO DIDECO N° 287, con el fin de suplementar la cuenta relacionada al honorario de la Cuidadora de Casa Hogar.
- MEMO DIDECO N° 290, con el fin de suplementar el programa "Fiesta del Arriero" para la contratación de artistas.
- MEMO DOM N° 128, con el fin de suplementar la cuenta relacionada a la mantención de alumbrado público, con suministro vigente.
- MEMO SECPLAN N° 113, el cual dispone de recursos para la modificación DOM y suplementar la solicitud de memo DOM mencionado y suplementar la cuenta relacionada

a señalética vial.

- MEMO SECPLAN N° 112, con el fin de suplementar la cuenta relacionada al pago de viáticos de concejales

6. Modificación Presupuestaria N° 06, área Salud, medicación de carácter compensado, contempla una redistribución de recursos por un total de M$ 65.800.- (sesenta y cinco millones ochocientos mil pesos).

7. Entrega de la propuesta presupuestaria y plan de acción municipal para el año 2027, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82, letra a), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (en relación con el artículo 79, letra b), que establece la obligación de someter a consideración del Concejo Municipal, durante la primera semana de octubre, las orientaciones globales, el presupuesto municipal y el programa anual con sus metas y líneas de acción.

8. Cuenta Sra. Alcaldesa.

9. Cuenta Sres. Concejales.

10. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La presidenta somete a revisión del cuerpo colegiado el acta de la sesión ordinaria N° 66, de fecha 16 de septiembre de 2026. Al no presentarse observaciones, se da por aprobada.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 411 /2026: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 66, celebrada con fecha 16 de septiembre de 2026.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Correspondencia Despachada:

Oficio Ordinario Nº 787 (05.10.2026): La Sra. Alcaldesa cita a la 67 Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de Antuco, programada para el miércoles 07 de octubre de 2026, a las 15:15 horas, en la Sala de Sesiones de la corporación.

Oficio Ordinario Nº 756 (28.09.2026): La Sra. Alcaldesa cumple acuerdo N° 410 de fecha 16 de septiembre de 2026, donde solicita a la Sra. Karen Reichelt Méndez, Directora Regional de Obras

Hidráulicas (DOH) del Biobío, capacitación relacionada con la Ley N° 20.998, para concejales y dirigentes que administran los sistemas de Agua Potable Rural (APR).

Oficio Ordinario Nº 757 (28.09.2026): La Sra. Alcaldesa cumple acuerdo N° 409 de fecha 16 de septiembre de 2026, donde solicita a la Sr. Daniel Escobar Palma, Secretario Regional Ministerial de Minería Región del Biobío, para que exponga sobre la materia de "Tierras raras".

Oficio Ordinario Nº 774 (30.09.2026): La Sra. Alcaldesa remite al H. Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 14 del área municipal, para su análisis y aprobación, por un monto de M.$52.008.-

Oficio Ordinario Nº 790 (06.10.2026): Mediante el cual la Sra. Alcaldesa remite al H. Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 06 del área de Salud, de fecha 01 de octubre de 2026, para su análisis y aprobación. El monto involucrado asciende a M$ 65.800.- (sesenta y cinco millones ochocientos mil pesos).

Correspondencia Recibida:

Carta de fecha 21.09.2026, mediante la cual el artista visual, Sr. Jair Parra Monsalve expresa a la alcaldesa y H. concejo municipal su agradecimiento y reconocimiento por la realización de la Feria de la Montaña, la cual permitió celebrar las Fiestas Patrias con un importante encuentro cultural, turístico y productivo para la comuna.

Oficio Ord. N° 351594 de fecha 23.09.2026, Mediante la cual la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC Biobío) envía oficio al Sr. Fernando Caire Maurer, Gerente Zonal Biobío FRONTEL S.A., donde instruye diversas acciones que deberá cumplir la concesionaria eléctrica.

Correo electrónico de fecha 28.09.2026, mediante el cual la Secretaria Ejecutiva de AMCORDI, Srta. Karen Medina Vásquez, que la reunión agendada de la Asociación se cambia para el día 08 de octubre a las 10:00 hrs., en la Municipalidad de Alto Biobío.

Correo electrónico del 02 de octubre de 2026: Mediante el cual la Presidenta de la Asociación de Regantes Canal Antuco, Sra. Roxana Isla Vilche, solicita al municipio apoyo con maquinaria, camiones y cuadrillas para la limpieza del canal de riego. Este requerimiento busca reforzar el trabajo que ya realizan los socios regantes para enfrentar la grave situación ocasionada durante las fuertes lluvias de invierno, las cuales provocaron el desborde del río Quillaylebu en una extensión de aproximadamente 500 metros.

Correo electrónico del 05 de octubre de 2026: Mediante el cual el Director de Secplan solicita a la Sra. Alcaldesa que incluya como punto de tabla de la sesión de fecha 07 de octubre la propuesta presupuestaria y el plan de acción municipal para el año 2027.

ACTA N°13 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FINANZAS.

Fecha: miércoles 23 de septiembre de 2026.
Hora inicio: 09:00 horas.
Asistencia Concejales: Diego Ovalle V, ~~Paola Molina V~~, José Muñoz C, Carlos Lopez O. y MIGUEL INOSTROZA C
Asistencia de funcionarios: Abogada de ordenanzas srta. Andrea Coronado, Asesor jurídico don Mario Fuentes, Director de finanzas Sr. Rodrigo Ortega, Director de control (s) Oscar Barra y Director de Obras don Esteban Jeldres.

Tabla:

1. Presentación de Ordenanza de Derechos Municipales.

2. Consultas sobre proceso administrativo.

3. Puntos varios.

1. PRESENTACIÓN DE ORDENANZA SOBRE COBRO DE DERECHOS DE ASEO

En este punto se realiza la presentación y análisis de la propuesta de Ordenanza sobre Cobro de Derechos de Aseo, materia que es expuesta ante los integrantes de la comisión para su conocimiento y revisión.

Se informa que la nueva ordenanza deberá ser aprobada antes del 31 de octubre de 2026, considerando la necesidad de actualizar y regularizar la normativa municipal vigente. Para estos efectos, se plantea la necesidad de derogar la ordenanza actualmente vigente, suscrita el año 1996, debido a que esta no contempla un mecanismo de cálculo que permita determinar adecuadamente el cobro correspondiente por concepto de derechos de aseo.

Se señala que la implementación de esta nueva normativa permitirá establecer un mecanismo formal para el cálculo y cobro de los derechos asociados al servicio de retiro y disposición de residuos domiciliarios, constituyendo un cobro de carácter obligatorio para quienes se encuentren sujetos a dicha obligación.

Asimismo, se informa que el cobro tendrá una tarifa de carácter anual, establecida de acuerdo con los criterios contemplados en la nueva ordenanza, y que la normativa tendrá una vigencia de tres años, período durante el cual deberán aplicarse los valores y mecanismos de cálculo establecidos.

Durante la presentación se aborda además la existencia de excepciones y exenciones de pago, destinadas principalmente a aquellos vecinos que se encuentren en una situación socioeconómica que amerite dicho beneficio.

En este sentido, se plantea que las exenciones o rebajas del pago por concepto de derechos de aseo deberán ser solicitadas o postuladas por los vecinos, considerando como criterio de vulnerabilidad el Registro Social de Hogares, contemplándose inicialmente como beneficiarios a aquellos hogares que se encuentren hasta el 70% de vulnerabilidad, de acuerdo con los antecedentes que deberán ser acreditados conforme al procedimiento que establezca la municipalidad.

Se deja constancia de la importancia de contar con una normativa actualizada que permita regularizar el proceso de cobro, establecer criterios claros para la determinación de las tarifas y, a su vez, contemplar mecanismos de apoyo y exención para las familias que cumplan con los requisitos establecidos.

La comisión toma conocimiento de la propuesta y de los antecedentes expuestos, quedando la materia sujeta a la revisión de los integrantes y a la posterior presentación para su aprobación, de acuerdo con el procedimiento correspondiente.

2. CONSULTAS SOBRE PROCESO ADMINISTRATIVO

Se aborda el segundo punto de la tabla, correspondiente a consultas relacionadas con distintos aspectos del proceso administrativo municipal tales como procedimientos disciplinarios. Los integrantes de la comisión realizan las consultas pertinentes, solicitando las aclaraciones y antecedentes necesarios para una adecuada comprensión de los procedimientos involucrados.

Los antecedentes y respuestas entregadas durante la sesión son aclarados y entregados los antecedentes a la comisión.

3. PUNTOS VARIOS

Finalmente, se procede a abordar materias varias de interés para los integrantes de la comisión, efectuándose las consultas y planteamientos correspondientes a la rendición de subvención del cuerpo de bomberos de Antuco el cual luego de un compromiso el año anterior es preocupante que hasta la fecha no se haya rendido los recursos entregados.

Acuerdos de la comisión:

Se acuerda por parte de la comisión solicitar a Director de finanzas y Director de control interno un informe y aclaratoria de los procedimientos de rendición de parte del cuerpo de bomberos de Antuco.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizada la reunión de la Comisión de Administración, Control y Finanzas.

Diego Ovalle Valenzuela
Presidente de comisión

Carlos López Ovalle
Secretario de comisión

- Comisión N° 11 de "Control adaptativo del Retamillo" de fecha (01.10.2026):
  El concejal y presidente de la comisión, Sr. Diego Ovalle Valenzuela, presenta los puntos más relevantes de la sesión.
  La secretaria, doña Paola Molina Vega, procede a la lectura del acta respectiva, la cual pasa a formar parte de la presente acta.

ACTA N° 11

COMISION ESPECIAL DE TRABAJO PARA EL CONTROL ADAPTATIVO DEL RETAMILLO

FECHA	01 de Octubre de 2026
HORA INICIO	10:00 hrs.
LUGAR	Salón de Municipal
TABLA	1. Presentación de actividades e hitos 2025-2026. 2. Avance de compromisos. 3. Productos informativos y herramientas para campañas de control. 4. Varios
PARTICIPANTES	**Diego Ovalle Valenzuela**, Presidente de la Mesa de Trabajo. **Mauricio Saldias** - Concejal **Estefanía Saldías Lizama** - Directora Gestión de Riesgos y Desastres. **Mario Fuentes – Asesor Jurídico Municipal** **Arturo Ahues – Presidente** Cámara de Turismo de Antuco. **Antonio Lara** - Laboratorio de Invasiones Biológicas de la U. de Concepción.
DESARROLLO DE LA REUNION	**Desarrollo de la Reunión** El Presidente de la Comisión, don **Diego Ovalle Valenzuela**, da inicio a la sesión, dando la bienvenida a los asistentes, excusando a los colegas que no pudieron participar por razones justificadas y señalando los objetivos de la reunión. Que es dar continuidad al trabajo interinstitucional para abordar la presencia y expansión del **retamo**, evaluando el riesgo de incendios forestales, además de coordinar acciones de prevención, educación y control en distintos sectores de la comuna. • Se presentaron los principales impactos asociados a la presencia del retamo, especialmente su **alta inflamabilidad, competencia con especies nativas y efectos sobre los ecosistemas**. • Se informaron avances de las jornadas comunitarias de **control mecánico y químico**, realizadas en sectores del Parque Nacional Laguna del Laja y otros puntos de la comuna. • Se destacó el trabajo desarrollado junto a la **Universidad de Concepción**, donde ya se realizó una firma de convenio, incluyendo acciones de educación ambiental en colegios y apoyo técnico en estudios ambientales. • Se informó la incorporación del **Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)** al trabajo de coordinación, considerando el traspaso de la futura administración del Parque Nacional Laguna del Laja. • La encargada de Riesgo y Desastre comentó sobre la compra en proceso de los nuevos dípticos informativos acordados la reunión anterior, además de acciones de prevención de incendios forestales, particularmente la

	junto con la coordinación con CONAF y propietarios. • Se comenta por don Arturo Ahues su agradecimiento por considerar a la Camara de Turismo de Antuco y entrega su compromiso de seguir participando, invitando a más actores privados para sumarse a este trabajo, destacando la importancia de trabajar coordinados por la protección de la comunidad en contexto de eventos climáticos extremos. • Se abordó la necesidad de continuar incorporando a las organizaciones comunitarias, propietarios y sector privado en las acciones de control.
ACUERDOS Y COMPROMISOS	1. Coordinar una nueva **jornada de control del retamo durante el mes de diciembre**, procurando incorporar al sector privado. 2. Continuar con las actividades de **educación y sensibilización comunitaria**, incluyendo la jornada programada para el **10 de octubre en Villa Los Canelos**. 3. Avanzar en la capacitación y coordinación con organizaciones vecinales de **Abanico**, con miras a desarrollar nuevas jornadas comunitarias. 4. Continuar con la planificación de **roces y cortafuegos** como medidas preventivas frente a incendios forestales previo a la entrada a la temporada de verano por las altas temperaturas. 5. Evaluar alternativas de maquinaria y métodos de control mecánico que permitan mejorar el manejo del retamo en terreno, reevaluar chipeadora. 6. Mantener la coordinación entre Municipalidad, academia, organismos públicos, comunidad y sector privado para avanzar en un **Plan de control adaptativo del retamo**. 7. Próxima reunión quedo acordada para el 5 o 10 de noviembre a convenir.

Finaliza la sesión siendo las 11:19 hrs.

DIEGO OVALLE VALENZUELA
PRESIDENTE COMISION

PAOLA MOLINA VEGA
SECRETARIA COMISION

- <u>Comisión de Educación N° 08 de fecha 30.09.2026:</u> el concejal y presidente de la comisión, señor Diego Ovalle Valenzuela, informa sobre los puntos más relevantes de la reunión.

  La Secretaria de la comisión Srta. Paola Molina Vega, lee el acta la cual pasa a formar parte de la presente acta.

Antuco 30 de septiembre 2026

Comisión de Educación N°8

Tabla de Materias a Tratar:

1—Análisis del primer semestre de casa hogar de Educación Superior y Transporte.
2—Análisis de reunión de mesa de trabajo con Educación Comunal por parte de integrantes del Concejo Comunal.
3—Puntos Varios.

Asistieron: Concejala Paola Molina, Concejales: Carlos López, Miguel Inostroza y Mario Muñoz. Los Concejales Mauricio Saldias y Diego Ovalle se conectaron vía online. Por problemas de agenda no asistieron: La Dideco Srta. Gladys Rojas Roa y Daniela Mellado, Yasmín Castillo, por permiso médico. La Srta. Marcela Pacheco, no asistió por encontrarse atendiendo público.

A las 10:30 hrs. Se inicia la reunión.

Punto 2.- A la espera de un informe de la casa hogar, se inicia reunión partiendo con el **punto dos** de la tabla. Informar que este Concejo se encuentra trabajando en una mesa de trabajo con Educación, donde se incluye: Dirección, Profesores, Centro de Alumnos, Centro General de Padres y Apoderados.

La Sra. Rosa Valdebenito, Coordinadora de Convivencia Escolar, presenta un petitorio de necesidades urgentes de parte de los alumnos y como han sentido el abandono de parte del Slep, quienes se justifican con un recorte presupuestario a nivel Nacional que les afectó mucho más a las comunas que recién estaban ingresando a este nuevo sistema. Tanto alumnos como apoderados coinciden en ello.

Los alumnos hacen presente varias situaciones que los aquejan y agradecen el ser parte de esta mesa de trabajo para así también ellos puedan tener la oportunidad de exponer sus puntos de vista, también piden se reconozca las

cosas buenas que ellos han logrado, como el más alto puntajes en las pruebas Simce 2025-2026 a nivel Slep.

Concejal Ovalle los insta a mantenerse unidos y defender sus derechos como estudiantes, pero también tener autogestión ya que no siempre las cosas van a llegar a la puerta.

El Centro General de Padres y Apoderados también comentan sus gestiones que están realizando y que también llegaron donde La Alcaldesa para solicitar algunas cosas muy urgentes.

11:00 hrs. Se integra el Secplan en representación de la Dideco.

Punto 1. Análisis de primer semestre de la casa hogar.

Existía el compromiso con la encargada de La Casa Hogar Yasmín Castillo de entregar un informe semestral de ésta.

Cristian Formondoy nos hace llegar el informe semestral entregado por Dideco en el que se destaca: 17 alumnos en la casa, 10 varones y 7 damas. 14 en régimen diurno y 3 en nocturno.

Además, se informa que el clima interno es bueno.

Se reconoce el impacto positivo de la casa hogar ya que desde 2013 a la fecha ha permitido la titulación de 67 profesionales de La Comuna.

Se recomienda evaluar la posibilidad de reforzar el presupuesto Municipal para hacer algunas mantenciones necesarias como en cualquier casa, como pintura, reparación de bodega, etc. Además, renovar algunos colchones y cortinas.

Junto con el acta se hará entrega de este informe completo, al secretario.

Además, el presidente de esta Comisión ya hizo entrega de la Carta Petitorio de Educación, a la Administración.

Puntos Varios. Por acuerdo del Concejo en pleno,(en esta Comisión), se solicitará a la administración que se fije una fecha de pago de La Beca Escolar, para que los estudiantes no tengan que andar preguntando: "cuando pagarán La Beca"

Este Concejo tratará de coordinar una visita a la Casa Hogar.

Carlos López Ovalle
Presidente

Mario Muñoz C.
Secretario

30 de septiembre 2026

De: **Concejo Municipal**

Para: **Alcaldesa de La Comuna de Antuco, Sra. Sandra Bobadilla Cisterna.**

El Concejo Municipal en pleno en ocasión de La Comisión de Educación N°8, acuerda enviar a la Administración Municipal encabezada por La Alcaldesa Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, Agradecer y Felicitar a la Sra. Laura Salinas Sepúlveda por su destacada entrega y dedicación en la atención y cuidados de los estudiantes en "La Casa Hogar de Educación Superior" en la Ciudad de Los Ángeles. Es para este Concejo motivo de tranquilidad y satisfacción el tener en el Hogar a la Sra. Laura, ya que vemos que no escatima en gastos y tiempo para dar la mejor atención, aún cuando muchas veces le signifique entregar más de su tiempo, en desmedro de su propio hogar. Especialmente en la atención de los tres estudiantes de régimen vespertino.

Son más de 14 años los que la Sra. Laura a cuidado y ha sido parte del esfuerzo de muchos profesionales que fueron acogidos en este hogar, aun cruzando un difícil momento con una grave enfermedad.

Atte: Concejo Comunal.

Maurio Saldias M. ----------

Paola Molina V. ----------

Carlos López O. ----------

Mario Muñoz C. ----------

Diego Ovalle V. ----------

Miguel Inostroza C. ----------

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Memo. DIDECO:291
miércoles 30 de septiembre de 2026

INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN Y DIAGNÓSTICO
HOGAR MUNICIPAL DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

FECHA DE RELEVAMIENTO: 29 de Septiembre de 2026

MATERIA: **Informe de Funcionamiento, Diagnóstico de Infraestructura, Matrícula y Gestión Operativa del Hogar de Estudiantes en Los Ángeles**

1. ANTECEDENTES GENERALES Y COBERTURA SOCIAL

El Hogar Municipal de Estudiantes de Educación Superior ubicado en la ciudad de Los Ángeles objetivo es otorgar habitabilidad, apoyo formativo y condiciones de bienestar a jóvenes de la comuna que cursan estudios superiores y que pertenecen a hogares con vulnerabilidad socioeconómica acreditada.

Desde el año 2013 a la fecha, la residencia registra un total histórico de 172 estudiantes ingresados. De este grupo, 67 alumnos han logrado completar exitosamente sus carreras y titularse como profesionales, mientras que otros han egresado o retirado, evidenciando un alto impacto social en la movilidad profesional de la comuna.

2. DIAGNÓSTICO DE MATRÍCULA Y DISTRIBUCIÓN ACADÉMICA (AÑO 2026)

Actualmente, la residencia alberga a un total de 17 estudiantes (10 hombres y 7 mujeres). Cada alumno cuenta con un expediente individual ('Carpeta con Hoja de Vida') bajo custodia de la encubierta/encargada del recinto para el seguimiento de sus deberes y desarrollo académico.

Tabla 1: Distribución de Residentes por Casa de Estudios Superior

Institución de Educación Superior	N° de Alumnos Residentes	Distribución / Porcentaje
Instituto Profesional INACAP	6 Alumnos	35,3 %
Centro de Formación Técnica / IP Santo Tomás	5 Alumnos	29,4 %
Instituto Profesional Virginio Gómez	4 Alumnos	23,5 %
Universidad Católica Santísima Concepción (UCSC)	2 Alumnos	11,8 %
TOTAL GENERAL MATRÍCULA	**17 Alumnos**	**100,0 %**

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/QSIFomBoMbp1Cne
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

• Régimen de Estudios: La mayoría cursa estudios en jornada diurna. Un total de 3 alumnos cursan régimen nocturno (2 hombres y 1 mujer) y 1 alumno se encuentra desarrollando su práctica profesional por un período de dos meses.
• Composición por Sexo: 10 varones y 7 damas.

3. CATASTRO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INMUEBLE

a) Planta Alta - Dormitorios y Estudio: Distribución y Habitaciones (2° Piso):

El segundo piso cuenta con 5 dormitorios (2 para varones, 2 para damas y 1 para la encargada del hogar). Cada dormitorio está equipado con literas, colchones, frazadas y roperos. Además, dispone de 1 baño grande con ducha, 1 sala de estudio equipada con mesa y 6 sillas, y 1 estufa a combustión lenta para calefacción.

b) Planta Baja - Living, Comedor y Cocina: Espacios Comunes y Cocina (1° Piso):

El primer piso consta de Living-Comedor equipado con 4 sillones, comedor de 6 sillas, televisor, escritorio con computador e impresora, estufa a gas, baño pequeño y cocina integral. La cocina está provista de 1 refrigerador, 2 hornos microondas, 2 hervidores eléctricos, 1 cocina a gas de 6 platos, 1 máquina selladora de sándwiches/selladitos, además de loza completa, ollas, sartenes, cubiertos/servicios, juguera, batidora, coladores y fuentes. Se suma un comedor diario con mesa de 6 sillas y mueble de cocina blanco.

c) Patio Exterior y Bodegaje: Áreas Exteriores y Servicios (Patio):

Área protegida con techo para guardar leña, 2 máquinas de ejercicios, 1 lavadora automática, 1 lavadero, 1 baño con ducha, 1 pancho/parrilla y 3 bodegas de almacenamiento.

4. GESTIÓN OPERATIVA, CONVIVENCIA Y ROL DE LA ENCARGADA

•

•Trayectoria y Rol Institucional: La encargada del hogar registra 14 años de servicio continuo en el recinto. Sus funciones abarcan la supervisión del cumplimiento del reglamento interno, acompañamiento a estudiantes en situación de enfermedad (incluyendo traslados al Hospital para su tranquilidad y la de sus familias) y apoyo afectivo/formativo.

• Coordinación Permanente entre la Encargada de Hogar y la Trabajadora Social DIDECO: Existe un canal de comunicación continuo y reuniones de trabajo de carácter permanente entre la encargada del hogar y la Trabajadora Social responsable del programa en DIDECO. En estas instancias se informan los pormenores del funcionamiento del recinto, el estado de salud de los alumnos, la convivencia y cualquier eventualidad operativa o social que requiera intervención institucional.

• Visitas de Supervisión en Terreno y Renovación de Beneficios por la Trabajadora Social: La Trabajadora Social a cargo asiste presencialmente e inspecciona la vivienda con el objeto de:

- Supervisar directamente las condiciones de habitabilidad, orden, aseo y seguridad de la infraestructura e instalaciones.

- Mantener contacto directo con los alumnos residentes, recogiendo sus inquietudes, necesidades formativas y evaluando su adaptación.

- Ejecutar los procesos de renovación del beneficio del hogar, revisando el rendimiento académico, la actualización socioeconómica (RSH) y el cumplimiento de los compromisos de la Hoja de Vida de cada estudiante.

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/QSlFomBoMbp1Cne
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

• Clima de Convivencia y Organización: Se registra un buen clima interno; los alumnos cocinan en grupos, comparten la once y cumplen turnos de aseo. Mantienen la casa limpia y ordenada de forma respetuosa.

• Jornada y Permisos cuidadora: La supervisión se extiende de domingo a sábado (salida los sábados en la mañana y regreso los domingos a las 17:30 hrs). Salidas especiales o ingresos fuera de horario requieren autorización previa de padres o apoderados.

• Evaluaciones Mensuales: Mensualmente se realiza una reunión general de residentes para revisar la convivencia, conducta y rendimiento.

5. AUTOGESTIÓN Y RENDICIÓN FINANCIERA (CUOTA SEMESTRAL)

Los estudiantes aportan una cuota semestral directa de $15.000 por alumno. Dichos fondos son administrados exclusivamente en su beneficio para la adquisición de insumos de aseo y reposición de artefactos, utensilios o cortinas deteriorados por el uso diario. Dicha recaudación es rendida semestralmente a la Trabajadora Social de la DIDECO mediante la presentación de boletas de respaldo.

6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CONCEJO:

1. Reconocer el impacto positivo del Hogar de Estudiantes en Los Ángeles, que ha permitido la titulación de 67 profesionales comunales desde 2013.

2. Evaluar el reforzamiento del presupuesto municipal para la mantención preventiva del inmueble (reposición de pintura, reparación de bodegas y renovación de colchones).

3. Mantener, el apoyo técnico desde DIDECO para el acompañamiento social y la fiscalización del fondo de autogestión de los residentes

Firmado electrónicamente
Marcela Pacheco Poveda
SIN ASIGNAR
30-09-2026 10:11

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/QSIFomBoMbp1Cne
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

IV. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES PARA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE SUBVENCIÓN 2026 DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

- Junta de Vecinos Alto Antuco: Proyecto "Fiesta de la Tortilla".
- Club Deportivo Inclusivo Equidad: Proyecto: "Inclusión Deportiva a través del deporte adaptado".

La solicitud de la Junta de Vecinos de Alto Antuco no se presenta en esta ocasión. Para ser evaluada por la comisión, es requisito indispensable ingresar el proyecto junto con sus respectivas cotizaciones. Al respecto, los dirigentes de la organización confirman que van a presentar el requerimiento en la próxima sesión.

ACUERDO Nº 413 /2026.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria y por la unanimidad de los miembros presentes, y contando con el informe favorable de la Comisión de Subvenciones Municipales, aprueba la solicitud del "Club Deportivo Inclusivo Equidad" para modificar los ítems de su subvención municipal. En consecuencia, se autoriza la redistribución de un saldo a favor de $417.440 (cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta pesos), trasladando dichos recursos desde el ítem de Alojamiento al ítem de Alimentación. Lo anterior, en el marco de la ejecución del proyecto "Inclusión Deportiva a través del Deporte Adaptado" (periodo 2026), con el fin de apoyar el desarrollo del torneo interregional de Boccia Frontón, denominado "Desafío de la Sierra".

V. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14, ÁREA MUNICIPAL POR UN MONTO DE $52.008.- (CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHO PESOS), DESTINADO A LO QUE SE DETALLA EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- MEMO DIDECO N° 287, con el fin de suplementar la cuenta relacionada al honorario de la cuidadora de Casa Hogar.
- MEMO DIDECO N° 290, con el fin de suplementar el programa "Fiesta del Arriero" para la contratación de artistas.
- MEMO DOM N° 128, con el fin de suplementar la cuenta relacionada a la mantención de alumbrado público, con suministro vigente.
- MEMO SECPLAN N° 113, el cual dispone de recursos para la modificación DOM y suplementar la solicitud de memo DOM mencionado y suplementar la cuenta relacionada a señalética vial.
- MEMO SECPLAN N° 112, con el fin de suplementar la cuenta relacionada al pago de viáticos de concejales

ACUERDO Nº 414 /26.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria y por la unanimidad de los miembros, da por aprobada la Modificación Presupuestaria N° 14 del área municipal, por un monto total de M.$ 50.008.- (cincuenta millones ocho mil pesos). La cual considera las siguientes materias:

- **MEMO DIDECO N° 287, con el fin de suplementar la cuenta relacionada al honorario de la cuidadora de Casa Hogar.**
- **MEMO DIDECO N° 290, con el fin de suplementar el programa "Fiesta del Arriero" para la contratación de artistas.**
- **MEMO DOM N° 128, con el fin de suplementar la cuenta relacionada a la mantención de alumbrado público, con suministro vigente.**
- **MEMO SECPLAN N° 113, el cual dispone de recursos para la modificación DOM y suplementar la solicitud de memo DOM mencionado y suplementar la cuenta relacionada a señalética vial.**
- **MEMO SECPLAN N° 112, con el fin de suplementar la cuenta relacionada al pago de viáticos de concejales**

VI. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06, ÁREA SALUD, MEDICACIÓN DE CARÁCTER COMPENSADO, CONTEMPLA UNA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR UN TOTAL DE M$ 65.800.- (SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS).

ACUERDO Nº 415 /26.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria y por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 06 del Área Salud por un monto de M$ 65.800 (sesenta y cinco millones ochocientos mil pesos), la cual considera: redistribución y readecuación de las partidas presupuestarias de gastos en el área de salud.

VII. ENTREGA DE LA PROPUESTA PRESUPUESTARIA Y PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2027, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82, LETRA A), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 79, LETRA B), QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, DURANTE LA PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE, LAS ORIENTACIONES GLOBALES, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL PROGRAMA ANUAL CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

En relación con este punto, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) hace entrega de un dispositivo de almacenamiento digital a cada Concejal, a la Alcaldesa y al Secretario Municipal, el cual contiene la propuesta presupuestaria y el Plan de Acción Municipal para el año 2027. Asimismo, se deja constancia de que la Comisión de Administración, Control y Finanzas analiza esta materia.

La Alcaldesa inicia este punto informando que se procede a la entrega de la propuesta presupuestaria municipal para el año 2027. Recuerda que esta labor corresponde al Director de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), de acuerdo con los artículos 21 y 27 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, quien ejerce la asesoría técnica en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

La Jefa Comunal destaca que la presentación de este presupuesto coincide con la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). Explica que la propuesta presume el gasto para el año 2027, pero aclara que, una vez que se inicie el trabajo formal del PLADECO durante ese mismo año, el municipio debe ajustar sus proyecciones a las estrategias e inversiones que la comunidad defina. Por lo tanto, advierte que es muy probable que se deba modificar total o parcialmente el presupuesto presupuestado, según los resultados de dicho plan de desarrollo.

Acto seguido, la Alcaldesa solicita al Director de Planificación la entrega formal del documento. El Director confirma el cumplimiento del artículo 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y hace entrega del presupuesto municipal en formato digital a través de un dispositivo de almacenamiento (pendrive), en línea con la política municipal de "cero papel". Posteriormente, señala que se dará inicio al proceso de análisis por parte de los directores, los concejales y los miembros de la comunidad que deseen participar. Asimismo, el Director informa que ya se encuentran enviadas las invitaciones a los concejales para las reuniones de trabajo preagendadas.

La Alcaldesa agradece la gestión del Director y da por cerrado el debate en este punto.

VIII. CUENTA SEÑORA ALCALDESA.

Antes de iniciar la lectura de su cuenta, la Alcaldesa pide al Concejo Municipal un minuto de silencio en memoria del carabinero asesinado en una comuna de Quilleco. Expresa el profundo pesar de la administración municipal, destaca el vínculo del funcionario con la comuna, dado que su cónyuge se desempeña como trabajadora en el Colegio Altazor de la comuna de Antuco.

El Concejo Municipal otorga las condolencias a la familia del funcionario fallecido y procede a realizar el minuto de silencio, el cual es cronometrado por el ministro de fe.

Balance de Fiestas Patrias y Agradecimientos. La Alcaldesa informa que el programa de Fiestas Patrias presenta un balance positivo, a pesar del accidente ocurrido con la carpa en la feria Biobío de Antuco. Expresa su agradecimiento a los dirigentes sociales, organizaciones participantes y a la comunidad en general. Asimismo, destaca y agradece el compromiso de la comunidad educativa —estudiantes de enseñanza básica y media, apoderados y profesores— por su gran asistencia durante un día feriado irrenunciable. Extiende un reconocimiento especial a la banda instrumental dirigida por don Jorge Gómez, al Departamento de Salud, a Bomberos, a Carabineros y a los funcionarios municipales por su labor.

Situación de la Feria Biobío y Oficios. Respecto a las personas lesionadas por la caída de la carpa, comunica que se encuentran en proceso de recuperación y que el municipio designó a una profesional para realizar el seguimiento de cada caso. En relación con los oficios ingresados por los concejales sobre este incidente, indica que los documentos se derivan a las direcciones pertinentes para su respuesta detallada; explica que la contestación no se realiza de forma inmediata debido a la actual sobrecarga laboral de los funcionarios.

Para otorgar una solución definitiva a la infraestructura del recinto ferial y evitar futuros incidentes, anuncia que esta semana se publica la licitación para la compra del diseño de cálculos estructurales.

Programa Municipal de Vivienda. En materia de vivienda, informa que 95 familias de la comuna se certifican para postular a subsidios de mejoramiento (aislación térmica, ventanas termopanel, puertas, pisos y techumbres). Destaca que la regularización de la mayoría de estas viviendas la realizan los profesionales del programa municipal. Actualmente, los antecedentes se envían al SERVIU para la adjudicación de los respectivos subsidios.

Finalmente, subraya que este programa habitacional —iniciado el año anterior y financiado con presupuesto aprobado por el Concejo— representa un hito inédito para Antuco. Señala que esta iniciativa resuelve un nudo crítico que impedía a las familias vulnerables y adultos mayores mejorar sus hogares, y destaca que actualmente este modelo se expone como una buena práctica ante la Asociación Chilena de Municipalidades.

Obras Públicas y Proyectos. La Alcaldesa informa la ejecución y reposición de 1 kilómetro de acera en el lado sur, tramo comprendido desde calle José de Manso hasta Villa Las Rosas. Expresa su agradecimiento a las empresas e instituciones (como Colbún) que brindan asistencia técnica para la presentación de estos proyectos. Asimismo, comunica la adjudicación de un proyecto por $7.000.000 (siete millones de pesos) denominado "Conociendo nuestros humedales", financiado mediante la subvención FNDR, a cargo de la funcionaria de medio ambiente Srta. Leyla Sánchez Soto.

Comodatos y Apoyo a Organizaciones Sociales. Reporta la entrega en comodato, en calidad de préstamo de uso gratuito, de un computador solicitado por la Junta de Vecinos de Villa Los Canelos. Adicionalmente, informa la provisión de software satelital para los sectores de Mirihue, Alto Antuco, Abanico y Villa Los Canelos por un periodo de 12 meses, financiado íntegramente por el municipio. Añade que actualmente se evalúa, en coordinación con la Junta de Vecinos, la factibilidad técnica de instalar una repetidora para facilitar la conectividad en la sede de los adultos mayores.

Infraestructura Deportiva: Gimnasio Abanico. Anuncia, como hecho destacado, la aprobación del convenio de colaboración entre la Municipalidad de Antuco y la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (MOP) de la Región del Biobío. Este acuerdo permite la formulación y diseño del proyecto "Construcción Gimnasio Municipal de Abanico". Subraya la gran relevancia de esta obra debido a los largos y crudos inviernos que enfrenta dicho sector.

Avances y Desafíos del Programa de Vivienda. Retoma el informe sobre el programa de vivienda y detalla que durante el año 2025 se regularizan 50 propiedades. En lo que va del año 2026, se alcanzan 74 regularizaciones, acercándose a la meta de 90 fijada para el equipo de profesionales. Explica que estas gestiones permiten a las familias acceder a subsidios de mejoramiento, construcción en sitio propio y soluciones individuales de Agua Potable Rural (APR).

No obstante, señala que los profesionales del programa detectan situaciones legales que el Ministerio de Bienes Nacionales no aborda (tales como cesiones de derecho irregulares, derechos de uso no formalizados y posesiones efectivas pendientes). Para solucionar este vacío, anuncia que el municipio postula a una asistencia técnica que permita la contratación de un abogado y un topógrafo. Advierte al Concejo que, de ser necesario para cubrir eventuales meses sin financiamiento externo, solicitará la aprobación de presupuesto municipal para asegurar la continuidad de estas asesorías.

Adjudicaciones Próximas. Adelanta que en la próxima sesión de Concejo Municipal se presentará la propuesta de adjudicación para la reposición de la multicancha del Estadio Municipal, así como la adquisición de un contenedor acondicionado con el estándar necesario para funcionar como sede social en el sector del Pajal.

La Alcaldesa incorpora tres anuncios finales:

- Seguridad Pública: Informa la constitución del Comité Técnico Operativo de Seguridad Pública, integrado por la Fiscalía, la Policía de Investigaciones (PDI), Carabineros, la Dirección de Seguridad Pública y la Alcaldía. Destaca que esto da cumplimiento a la nueva ley y permite abordar los delitos en la comuna de manera más eficiente y coordinada.

- Cultura: Felicita a la Fundación Antuco por la publicación de su libro *"Semilleros de Artistas"*. Agradece a los diversos grupos etarios de la comuna que participan en la obra y valora que la subvención otorgada por el Concejo resulta pertinente y contribuye a preservar la historia y el talento local.
- Aseo y Ornato: Comunica que, dentro del plan de mejora continua urbana y rural, a partir del 12 de octubre entra en vigencia un nuevo calendario de recorridos del camión recolector de residuos domiciliarios, el cual ahora incorpora al sector de Alto Antuco y CONAF.

XIII. CUENTA SEÑORES CONCEJALES.

No hay. -

XIV. PUNTOS VARIOS.

Intervención del Concejal Mauricio Saldías Parra. El concejal Mauricio Saldías Parra inicia su intervención saludando al cuerpo colegiado, a los asistentes y a quienes siguen la transmisión oficial. Felicita a la Alcaldesa por los logros alcanzados, destacando los avances en infraestructura comunal, como el reciente anuncio del proyecto para el gimnasio del sector Abanico.

Fondo de Gestión Municipal (FIGEM.) El concejal expresa su preocupación debido a que el municipio no recibe el Fondo de Gestión Municipal (FIGEM) durante el presente periodo, a diferencia de otras cuatro comunas de la provincia. Recuerda que en los años 2024 y 2025 el municipio percibe aportes superiores a los 90 millones de pesos por este concepto. Por lo anterior, solicita que en una próxima sesión de Concejo se realice una exposición verbal y detallada sobre los indicadores evaluados (transparencia, activos, estado de cuentas, entre otros) que motivan la pérdida de estos recursos.

Obras Inconclusas de Vialidad (Calle Los Carrera). El concejal solicita oficiar a la Dirección de Vialidad por trabajos inconclusos en la intersección de las calles Los Carrera y Santa Rosa. Informa que no existen demarcaciones viales ni pasos de cebra pintados, y que hay señaléticas derribadas. Advierte además que las alcantarillas no se encuentran habilitadas, lo que perjudica el inminente proceso de riego de los vecinos. Sugiere derivar los antecedentes al correo de contacto disponible (*luis.ruis@mop.gov.cl*), dado que el nuevo director provincial, don Bastián Fica, aún no cuenta con canales oficiales de comunicación asignados.

- La Alcaldesa confirma que ya sostiene conversaciones previas con el nuevo jefe provincial sobre esta materia y accede a emitir el oficio formal solicitado.

Mantenimiento de Espacios Públicos (El Ral y Los Canelos). El concejal advierte sobre el deterioro de la cancha del sector El Ral, cuyas mallas perimetrales rotas representan un peligro inminente para los usuarios. Asimismo, reporta que tres parques de la comuna (dos ubicados en El Ral y uno detrás de la posta de Los Canelos) presentan juegos infantiles inhabilitados,

destruidos o sin mantenimiento. Solicita la intervención municipal para reparar y mejorar estos espacios.

- *Acuerdo sobre áreas verdes:* Ante esta solicitud, se sugiere en la sala incorporar estos recintos al contrato de concesión de áreas verdes del municipio. Esto con el objetivo de que el equipo encargado ejecute labores de corte de pasto, limpieza y mantenimiento general de manera permanente. El concejal Saldías respalda la propuesta para evitar posibles accidentes.

Infraestructura de la Biblioteca Pública. Finalmente, el concejal señala que, si bien la administración de la escuela depende del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), el municipio mantiene un convenio de colaboración con la Biblioteca Pública. Tras destacar y valorar la gestión de la funcionaria encargada, la señora Iris Melo Melo, solicita apoyo municipal para reparar la puerta de ingreso y realizar mejoras en la fachada del recinto. Subraya que estas acciones demuestran el compromiso de la administración con el fomento a la lectura y el bienestar de los usuarios y trabajadores.

Intervención del Concejal Mario Muñoz Contreras. El concejal Mario Muñoz Contreras inicia su intervención refiriéndose a una carta enviada por los conductores del CESFAM, en la cual solicitan la asignación de un contenedor para su descanso. Argumenta que esta petición se ampara en la normativa laboral vigente, la cual exige un espacio adecuado para los tiempos de descanso durante los turnos prolongados que realiza este personal. Ante la consulta, la Alcaldesa y la administración explican que el contenedor en cuestión era ocupado previamente por el SAMU, lo que retrasa su disponibilidad debido a los procesos de inventario y entrega de llaves. Se aclara que la Alcaldesa ya emitió la instrucción directa a la dirección del recinto para que el espacio se entregue formalmente a los conductores.

Reconocimiento a la Fundación Antuco y Subvenciones Culturales. El concejal expresa su público reconocimiento a la Fundación Antuco y a su presidenta, la señora María Paz Hernández. Destaca de manera especial la publicación del libro *"Semillero Artístico Antuco 2026"*, el cual recopila dibujos y poemas de niños de la comuna, así como aportes de adultos mayores destacados, como el exsuperintendente de Bomberos, don Óscar Fernández. Subraya que la subvención municipal entregada a esta entidad representa una inversión invaluable para el fomento de la cultura y la preservación de la identidad local.

A continuación, el concejal hace notar la ausencia del Juez de Policía Local y del Oficial del Registro Civil en las recientes actividades oficiales de Fiestas Patrias. La Alcaldesa responde que las invitaciones protocolares se envían regularmente a dichas autoridades, pero se compromete a consultar los motivos específicos que impidieron la asistencia del Juez, quien es considerado un director más del municipio.

El concejal solicita actualización sobre dos procesos licitatorios de relevancia para la comuna:

- Auditoría Municipal Externa: Tras recordar que un proceso anterior resulta fallido, la Administradora Municipal informa que la nueva licitación —la cual cuenta con una ampliación presupuestaria— ya cierra su periodo de postulación y actualmente se encuentra en la etapa de evaluación de antecedentes.
- Mantención de Vehículos Municipales: El director encargado explica que el servicio se licita en múltiples ocasiones a través de Mercado Público. Detalla que los primeros llamados se declaran desiertos por falta de oferentes, mientras que el último proceso debe revocarse debido a que las empresas postulantes no cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos. Por consiguiente, se prepara una nueva publicación.

Finalmente, el concejal Muñoz valora el resultado estético de los trabajos en la Avenida La Paz, pero advierte sobre la existencia de hundimientos y baches alrededor de las cámaras de inspección, lo cual genera un riesgo inminente de accidentes para la alta afluencia de peatones. Desde la administración se responde que dichas obras son financiadas y supervisadas por el SERVIU. Se aclara que el plazo de vigencia de las garantías de la empresa constructora está próximo a expirar, y que, una vez cumplido ese periodo legal, el municipio podrá intervenir y ejecutar las reparaciones necesarias en el sector.

Intervención del Concejal Diego Ovalle Valenzuela. El concejal Diego Ovalle Valenzuela inicia su intervención sumándose a la preocupación manifestada previamente sobre los trabajos inconclusos en la intersección de calle Los Carrera con Santa Rosa. Añade que vecinos le reportan que algunas tapas de alcantarillado han quedado cubiertas o invisibilizadas tras las obras de asfalto.

- La Alcaldesa indica que esta inquietud específica sobre las tapas de alcantarillado se incorporará al oficio acordado anteriormente, el cual será dirigido a la Dirección de Vialidad para exigir la regularización y término adecuado de los trabajos.

El concejal solicita dejar constancia de sus felicitaciones a don Luis Rebolledo, asistente de la educación del liceo de la comuna. Destaca que recientemente es reconocido por el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) debido a su extensa y destacada trayectoria laboral e histórica en el establecimiento.

Valora positivamente el trabajo desarrollado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a través de las mesas de trabajo de deportes, cultura y discapacidad. Señala que estas instancias democratizan la recepción de solicitudes y fomentan un diálogo directo con las organizaciones. Asimismo, felicita a los clubes deportivos locales por la constante organización de encuentros en disciplinas como fútbol, tenis de mesa y vóleibol, destacando que estas actividades promueven la participación juvenil y el uso adecuado del tiempo libre.

El concejal agradece la reciente respuesta emitida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y reconoce el compromiso del funcionario don Manuel. Valora que el

Concejo Municipal exija a Frontel requerimientos serios y concretos frente a las constantes fallas del servicio, y subraya la importancia de que Antuco demande un trato digno para sus habitantes.

Extiende una invitación formal a la comunidad para participar en la jornada de actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) programada para el día siguiente. Enfatiza que la visión ciudadana es fundamental para definir el futuro de la comuna en materias como turismo, desarrollo laboral, infraestructura y adaptación climática.

Agradece que se acoja su propuesta —planteada en sesiones anteriores— de techar y cerrar definitivamente la multicancha del sector Abanico, obra que permitirá el desarrollo de actividades comunitarias sin importar las adversas condiciones climáticas de la zona. De igual forma, felicita los avances del comité de Servicio Sanitario Rural (APR) de dicho sector para la pronta obtención de agua potable.

Respecto al accidente ocurrido con la carpa en la Feria Biobío, el concejal —quien estuvo presente en el CESFAM durante la emergencia— expresa su solidaridad con los afectados y destaca la rápida acción del funcionario Nicolás Aguilera, así como el compromiso del equipo municipal (José Zúñiga, Pamela Díaz y Jorge Rubilar). No obstante, advierte que existen fallas en los protocolos de respuesta, ya que la ambulancia no llegó al lugar del accidente y el traslado se realizó mediante vehículos particulares. Solicita establecer como obligación la presencia permanente de una ambulancia en eventos masivos, considerando además los riesgos asociados a los eventos climáticos extremos.

- La Alcaldesa agradece públicamente al concejal Ovalle por su acompañamiento en el CESFAM durante la emergencia. Aclara que el municipio enfrenta un déficit de ambulancias, operando con vehículos en mal estado; sin embargo, anuncia que ya se cuenta con los recursos y que la licitación para la reposición se encuentra priorizada. Asegura que la ambulancia estaba a cinco minutos del recinto y que la directora del CESFAM tenía instrucciones coordinadas para el evento.

Finalmente, el concejal manifiesta su profunda preocupación ante el detalle de la Ley de Presupuesto Nacional 2027, el cual evidencia recortes significativos en áreas críticas como salud y educación. Alerta especialmente sobre el posible término de programas sociales fundamentales como "Yo Elijo mi PC". Rechaza estas medidas argumentando que incrementan las brechas de desigualdad, especialmente en comunas rurales y envejecidas como Antuco. Reafirma su compromiso como concejal para gestionar y priorizar recursos municipales que permitan sostener a la comunidad ante este escenario adverso.

- La Alcaldesa aclara que, según la información extraoficial que maneja hasta la fecha, el programa de entrega de computadores no se suspenderá. No obstante, se compromete a que, en caso de confirmarse dicho recorte, el Concejo Municipal analizará las alternativas para suplir esa necesidad con recursos locales.

Intervención del Concejal Carlos López Ovalle. El concejal Carlos López Ovalle inicia su intervención refiriéndose a la pérdida del Fondo de Gestión Municipal (FIGEM). En sintonía con lo manifestado previamente por el concejal Saldías, expresa una postura crítica frente a este escenario. Sin embargo, señala que no profundiza en el tema durante esta sesión, ya que espera la conformación de la comisión respectiva para analizar y debatir los antecedentes con mayor detalle.

Solicita oficiar a la Dirección de Vialidad para exigir la reposición de las señaléticas turísticas y de tránsito que se encuentran en mal estado o faltantes en los sectores rurales. Como ejemplo, menciona el letrero que indica el sector "Mirador", ubicado en la zona de subida.

- *Respuesta de la Administración:* La dirección explica que, en el caso específico de la señalética del "Mirador", gestiones anteriores fracasan debido a que el propietario del terreno no autorizó su instalación.
- En relación con la moción del concejal, la presidenta propone abordar el problema de manera integral. Para ello, sugiere realizar un levantamiento previo de las necesidades viales e instruye al director de obras la elaboración de un diagnóstico técnico de todas las señaléticas rurales faltantes o deterioradas, para posteriormente despachar un oficio unificado a la Dirección de Vialidad en el que solicita su pronta reposición».

ACUERDO Nº 416/2026.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria y por la unanimidad de sus integrantes, acordó oficiar a la Dirección de Vialidad para solicitar la reposición de la señalización de tránsito y turística que se encuentra faltante o en mal estado en los sectores rurales de la comuna, previo diagnóstico elaborado por la Dirección de Obras Municipales.

El concejal menciona que su tercer punto en tabla corresponde a la situación expuesta en la carta de los conductores del CESFAM. No obstante, omite profundizar en el tema y se limita a agradecer la respuesta y solución ya entregada por la Alcaldesa en intervenciones anteriores.

Sugiere la compra y habilitación de basureros permanentes en diversos espacios públicos de la comuna. Ejemplifica esta necesidad con el Estadio Municipal —respaldando una inquietud del concejal Ovalle—, y argumenta que los receptáculos no deben instalarse únicamente cuando hay eventos. Explica que, al existir un encargado permanente en el estadio, este funcionario puede centralizar la basura acopiada para su posterior retiro por el camión recolector, manteniendo el orden y la limpieza del recinto en todo momento.

Finalmente, reitera la urgencia de preparar a la comuna para la temporada estival mediante el corte de malezas en sitios eriazos y predios. Solicita un aumento en la fiscalización por parte de los inspectores municipales, prestando especial atención a las riberas de los esteros y a los terrenos colindantes al Canal Pinochet, los cuales presentan una densa vegetación. Advierte que, según proyecciones técnicas expuestas en reuniones de seguridad, la comuna enfrenta una

temporada crítica de incendios forestales, ya que la prolongación de las lluvias incrementa significativamente el crecimiento de material combustible. Subraya que la toma de acciones preventivas y de mitigación resulta imperativa e inmediata.

Intervención de la Concejala Paola Molina Vega. La concejala Paola Molina Vega inicia su intervención destacando la coincidencia de criterios entre los miembros del Concejo respecto a diversas problemáticas comunales (tales como la demarcación de la calle Los Carrera, el Fondo de Gestión Municipal, las mejoras en la Biblioteca Pública y las condiciones laborales en salud). En este contexto, agradece directamente a la Alcaldesa su rápida respuesta para otorgar un espacio de descanso exclusivo a los conductores del CESFAM. Subraya que esta medida resuelve la inquietud del personal, quienes hasta ahora debían compartir espacios y no lograban un descanso adecuado entre los múltiples traslados de pacientes hacia Los Ángeles.

Extiende sus felicitaciones a los estudiantes y a los profesores locales que participan en el reciente desfile de Fiestas Patrias. Destaca de manera especial el orden del evento y el formato de presentación, señalando que la decisión de agrupar los estandartes por localidad permite proyectar a una comunidad mucho más unida y organizada.

- Ante este reconocimiento, la Alcaldesa acota que la exitosa estrategia organizativa de agrupar a las instituciones por sector nace como respuesta directa a una sugerencia planteada por la propia comunidad.

Se suma a la preocupación manifestada previamente por el concejal Ovalle respecto a los posibles recortes y disminuciones en los recursos estatales (como el programa de entrega de computadores). Valora positivamente que la primera autoridad comunal mantenga la disposición de evaluar y, de ser necesario, crear un programa municipal que permita suplir estas carencias y apoyar a los niños y jóvenes de menores recursos.
Finalmente, aprovecha que el mes de octubre conmemora la sensibilización sobre el cáncer de mama para entregar un mensaje público de solidaridad y cariño a todas las mujeres de la comuna que enfrentan esta enfermedad, así como a sus familias. Realiza un llamado preventivo a la comunidad para recordar la importancia del autocuidado, la realización de exámenes de control periódicos y la consulta médica oportuna.

Intervención del Concejal Miguel Inostroza Castillo. El concejal Miguel Inostroza Castillo inicia su intervención refiriéndose a la misiva enviada por los conductores del Departamento de Salud. En su calidad de presidente de la Comisión de Salud, solicita que la correspondencia dirigida a la Alcaldía y al Concejo Municipal se lea de manera íntegra durante las sesiones, garantizando así la representatividad y el conocimiento público. Señala que, si bien la carta requiere un análisis responsable por las normativas y decretos que invoca, y hace notar que el documento no incluye firmas individualizadas, es imperativo que la administración emita una respuesta pública frente a estas demandas, en lugar de limitarse a una derivación interna.

A continuación, reitera su solicitud —planteada en múltiples sesiones anteriores— para reparar el cierre perimetral de la multicancha de Villa Los Ríos, advirtiendo el peligro que el actual deterioro representa para los niños del sector. Expresa su preocupación por la falta de ejecución de esta obra, recordando que la Dirección de Obras comprometió la reparación una vez que se dispusiera de los materiales.

- *Respuesta de la Alcaldesa y Dirección de Obras:* La Alcaldesa confirma que el requerimiento se encuentra debidamente registrado y le otorga la palabra al Director de Obras. El Director ratifica que los materiales ya se encuentran en dependencias municipales; sin embargo, explica que la demora obedece a una extrema sobrecarga laboral del equipo de Servicios Generales. Detalla que el personal se encuentra abocado a la atención de emergencias, armados de escenarios y diversas labores comunitarias. La Alcaldesa complementa esta respuesta señalando que el municipio se encuentra regularizando un rezago de ocho años en materia de mantenimiento de espacios públicos, etapa en la cual recién se cuenta con los insumos necesarios para operar.

Para abordar el déficit de mano de obra y descongestionar al equipo de Servicios Generales, se exponen las siguientes alternativas en la sala:

- El concejal Inostroza propone la creación de un programa municipal que permita contratar una cuadrilla externa de tres o cuatro trabajadores, dedicada exclusivamente a la ejecución de obras menores.
- En paralelo, surge la propuesta desde el Concejo de agrupar las reparaciones urgentes (como la multicancha de Villa Los Ríos y los parques de Los Canelos) en una única licitación pública, asegurando una ejecución y mantenimiento integral de una sola vez.

La Alcaldesa toma nota de ambas iniciativas y se compromete a evaluar presupuestariamente un programa para estos efectos. Finalmente, el concejal Inostroza acoge la sugerencia del Director de Obras de coordinar próximamente una reunión de trabajo específica entre el Concejo y dicha dirección, con el fin de revisar en detalle la programación y estado de los requerimientos pendientes.

Cumplido el propósito de la sesión, la Presidenta agradece la asistencia y participación de los presentes, luego en nombre de Dios procede a levantar la sesión cuando son las 17:51 horas.

MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL

PAOLA MOLINA VEGA
CONCEJALA

CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL

Ausente J.
JOSÉ MUÑOZ CONTRERAS
CONCEJAL

Ausente J.
DIEGO OVALLE VALENZUELA
CONCEJAL

MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Ausente J.
SANDRA BOBADILLA CISTERNA
P R E S I D E N T A

CPG / cpg. –